



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 117341/ STP 7834-2021
EDWIN HERNANDO CASTRO PRIETO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiséis (26) de julio de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN**, mediante FALLO del diecisiete (17) de junio de 2021 con ponencia del H. Magistrado DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN, **NEGÓ** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **EDWIN HERNANDO CASTRO PRIETO**, contra la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, por la presunta vulneración de sus derechos al debido proceso, buen nombre y mínimo vital, así mismo se vinculó a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, así como las partes e intervenientes en el proceso disciplinario N°11001110200020176465, seguido contra el accionante

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso disciplinario N° 11001110200020176465, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, en especial a Jorge Eliecer Medina-Ana Rosa Giraldo Gutiérrez- Elvia Barrios de Ortiz- Margarita Perdomo Escobar- Edilma León Peña- Rosalba Medina Marín-Obdulio Chacón Hernández- María Elsa Peñalosa Urrea- Israel Ortiz Campos

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor